

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 21 de diciembre de 2021

### ACTA N° 48/2021

**Presentes:** Consejeros, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.  
Auditora Interna, Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.  
Hora de inicio: 9.00hs

#### Orden del día

- 1. Acta N° 47/21 del día 14 de diciembre de 2021.**  
Se aprueba el Acta N° 47/21 de la sesión del 14 de diciembre de 2021.
- 2. Rectificación de la resolución N° 573/21 de fecha 30 de noviembre de 2021 del CDCp.**  
Se resuelve rectificar la resolución N° 573/21 de fecha 30 de noviembre de 2021 de este Consejo, y en su lugar, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alvaro Amorena al cargo de Becario de la Dirección de Servicios Corporativos, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 3 de diciembre de 2021. (Se extiende la **Res N°644/21**)
- 3. Rectificación de la resolución N° 580/021 de fecha 30 de noviembre de 2021 del CDCp.**  
Se resuelve la resolución N° 580/021 de fecha 30 de noviembre de 2021 de este Consejo, y en su lugar, aceptar la renovación genérica de contratos para la Carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible (IADS) hasta el 31 de diciembre de 2022, que figuran a continuación.

Nombre	Contrato
Pablo Gabriel Morales Molina	Docente Encargado en Sistemas de Riego y Drenaje
Pablo Kok Jaunarena	Docente de Inicio - Proyecto Integrador
Claudio Eduardo Prieto Ferreira	Docente Encargado en Ciencias Agrarias
Victor Alexandro Viana Céspedes	Docente Encargado de Métodos Cuantitativos e Investigación de Operaciones
Federico Campos	Docente Encargado Área de Sistemas de Riego y Drenaje
María Alejandra Szabo Corbacho	Docente Encargado en Manejo de Efluentes
Raquel Mayumi Hayashi Tsumura	Docente Encargado en Sistemas de Riego y Drenaje
Pablo Jorge Reali Cestaro	Docente Encargado en Área Ambiental
Iliana Garrone Revettria	Docente de Inicio del área proyectos

Leandro Damián Martin	Docente Encargado Área de Sistemas de Riego y Drenaje
Gastón Bentancor Armad Ugón	Docente de Inicio en Sistemas de Riego y Manejo de Efluentes
Alice Kimie Martins Morita	Profesor Asociado en el Área de Manejo de Efluentes

(Se extiende la Res N°645/21)

**4. Renuncia de la Ana Catalina González González.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sra. Ana Catalina González González, como Becaria para la carrera Ingeniería en Logística, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 16 de diciembre de 2021 y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N°646/21)

**5. Renuncia de la Lic. Sofia Galati.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sofia Galati, quien se desempeña en UTEC en un cargo presupuestado como Analista Administrativa I, Escalafón ADM, Grado 5, para la Dirección de Servicios Corporativos, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 12 de diciembre de 2021 y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N°647/21)

**6. Renuncia de la Mgter. María Pía Grignola.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Mgter. María Pía Grignola, como Analista Técnico II de laboratorio (Escalafón TU – Grado 6 – Analista Técnico II) para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 31 de diciembre de 2021 y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N°648/21)

**7. Renuncia del Mgter. Marco Guimaraens Paiva.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Marco Guimaraens Paiva, como Docente Encargado para el Área de Legislación y Seguridad Logística en la carrera Ingeniería en Logística del ITR Norte para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la misma, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N°649/21)

**8. Renuncia del Mgter. Fabián Capdevielle.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Fabián Capdevielle, a los cargos de Docente Asociado con funciones de gestión para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, y Docente Asociado para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de mecatrónica, logística y biomédica para la Dirección de Educación, para los cuales fue contratado por UTEC, a partir del 22 de diciembre de 2021 y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N°650/21)

**9. Contratación de un Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática de las Unidades Curriculares: Herramientas Operativas I, Herramientas Operativas II y Estadística Descriptiva, para la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática de las Unidades Curriculares:

Herramientas Operativas I, Herramientas Operativas II y Estadística Descriptiva para la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO, se resuelve contratar a la Mat. María Maltés Calderón, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°651/21**)

**10. Contratación de un Becario para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos para el ITRSO.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos para el ITRSO, se resuelve contratar al Sr. Nicolás Ambroa García, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°652/21**)

**11. Contratación de un Profesor Adjunto en el área de Inteligencia Artificial para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial del Instituto Tecnológico Regional Norte.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Profesor Adjunto en el área de Inteligencia Artificial para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve:

- 1) Dar visto a la desestimación al cargo del Dr. Jame Moraes, segundo en el orden de prelación del llamado.
- 2) Siguiendo el orden de prelación establecido, contratar a la Dra. Viviane Todt, en esta instancia. (Se extiende la **Res N°653/21**)

**12. Contratación de un Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, para el Centro de Transformación Digital.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, para el Centro de Transformación Digital, se resuelve:

- 1) Dar vista a la desestimación al cargo de la Mgter. María Patricia Calcagno, primera en el orden de prelación del llamado.
- 2) Siguiendo el orden de prelación establecido, contratar al Prof. Javier Domínguez, en esta instancia. (Se extiende la **Res N°654/21**)

**13. Contratación de un Docente Encargado para el Área de Programa en Data Science, para el Centro de Vinculación Global.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Área de Programa en Data Science, para el Centro de Vinculación Global, se resuelve contratar a la Dra. Hekatelyne Prestes Carpes, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°655/21**)

**14. Concurso de ascenso para el cargo de Docente Encargado del Área de Microbiología de las Unidades curriculares: Microbiología General y Análisis Microbiológico para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Encargado del Área de Microbiología de las Unidades curriculares: Microbiología General y Análisis Microbiológico para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, y se resuelve:

- 1) Designar por vía de ascenso a la Ing. Alim. Mariana Soledad Perroud Odiard, en el cargo Docente Encargado del Área de Microbiología de las Unidades curriculares:

Microbiología General y Análisis Microbiológico para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

- 2) Cesar a la Ing. Alim. Mariana Soledad Perroud Odiard en el cargo de Docente de Inicio del área Microbiología para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.  
(Se extiende la **Res N°656/21**)

**15. Concurso de ascenso para el cargo de Profesor Adjunto Área Operaciones Unitarias, Cálculo y Aplicaciones de las Unidades Curriculares: Estadística I y Estadística II para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Profesor Adjunto Área Operaciones Unitarias, Cálculo y Aplicaciones de las Unidades Curriculares: Estadística I y Estadística II para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, y se resuelve:

- 1) Designar por vía de ascenso a la Lic. Andrea Lucía Garay Delbono, en el cargo de Profesor Adjunto Área Operaciones Unitarias, Cálculo y Aplicaciones de las Unidades Curriculares: Estadística I y Estadística II para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.
- 2) Cesar a la Lic. Andrea Lucía Garay Delbono en el cargo de Docente Encargado de Estadística para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.  
(Se extiende la **Res N°657/21**)

**16. Renovación de contrato de función pública de la Arq. Carolina Vignoli Garrido.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionaria para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Cargo
Carolina Vignoli Garrido	Docente Encargado de Fabricación Digital

(Se extiende la **Res N°658/21**)

**17. Renovación de contrato de función pública de la Sra. Ma. Noel Hernández.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionaria para el Centro de Transformación Digital, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Cargo
María Noel Hernández	Analista Especializado I de Diseño de Experiencias de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital

(Se extiende la **Res N°659/21**)

**18. Renovación de contrato de función pública del Anl. Jhonatan De Vecchi.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario para la Unidad de Informática de la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
--------	----------

Jhonatan De Vecchi	Analista Especializado III de Informática.
--------------------	--

(Se extiende la Res N°660/21)

**19. Renovación de contrato de función pública del Dr. Leonardo Nicola Siri.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el contrato de función pública del Dr. Leonardo Nicola Siri como Asesor Académico de este consejo Directivo Central provisorio para el Área de Ingeniería Biomédica. (Se extiende la Res N°661/21)

**20. Renovación de contrato de función pública de la Ay. Ing. Mariana Morales Blanco.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionaria para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Mariana Morales Blanco	Docente Encargado de Emprendedurismo

(Se extiende la Res N°662/21)

**21. Renovación de contrato de función pública del Lic. Pablo Varela.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario para la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Pablo Varela	Responsable I de la Unidad de Informática

(Se extiende la Res N°663/21)

**22. Renovación de contrato de función pública de la Sra. Lucía Silva Amaral.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionaria para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Lucía Silva Amaral	Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas

(Se extiende la Res N°664/21)

**23. Renovación de contratos de función pública para la Dirección de Innovación y Emprendimiento.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con sus funcionarios para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Contrato
Anahí Lacava	Docente Encargado de Habilidades Digitales

Melody Silvana García Correa	Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa de Ciencias Básicas
Agustín Dos Santos	Docente Inicio de Fabricación Digital.

(Se extiende la Res N°665/21)

**24. Renovación de contrato de función pública del Dr. Marcelo Mautone.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2024, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Marcelo Mautone	Docente Asociado en Energías renovables

(Se extiende la Res N°666/21)

**25. Modificación de la carga horaria asignada a la Sra. Nadia Nacimiento.**

Se resuelve modificar la carga horaria asignada a la funcionaria Sra. Nadia Nacimiento mediante resolución N° 491/21 de este Consejo con fecha 12 de octubre de 2021, de 35 horas semanales a 40 horas semanales. (Se extiende la Res N°667/21)

**26. Solicitud de compensación por concepto de mayor responsabilidad para el funcionario Iván Zapata.**

Vista la solicitud realizada por la Directora de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar a Iván Zapata, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 2,5 meses; financiado con fondos externos provenientes de DINACEA en el marco del servicio de "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro", brindado por la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre de la carrera Ingeniería Agroambiental. (Se extiende la Res N°668/21)

**27. Solicitud de compensación por concepto de mayor responsabilidad para la funcionaria Natalie Aubet.**

Vista la solicitud realizada por la Directora de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar a Natalie Aubet, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 12,5 meses; financiado con fondos externos provenientes de DINACEA en el marco del servicio de "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro", brindado por la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre de la carrera Ingeniería Agroambiental. (Se extiende la Res N°669/21)

**28. Solicitud de compensación por concepto de mayor responsabilidad para el funcionario Marco Guimaraens.**

Vista la solicitud realizada por la Directora de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar a Marco Guimaraens, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 6 meses; financiado con fondos externos provenientes de la Intendencia Departamental de Rivera en el marco del proyecto "Análisis de los marcos legales para la facilitación del

desarrollo de un Hub Logístico Rivera en la frontera norte del Uruguay". (Se extiende la Res N°670/21)

**29. Solicitud de compensación por concepto de mayor responsabilidad la funcionaria Victoria Laniella.**

Vista la solicitud realizada por la Directora de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar a Victoria Laniella, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 6 meses; financiado con fondos externos provenientes de la Intendencia Departamental de Rivera en el marco del proyecto "Análisis de los marcos legales para la facilitación del desarrollo de un Hub Logístico Rivera en la frontera norte del Uruguay". (Se extiende la Res N°671/21)

**30. Solicitud de compensación por dedicación exclusiva para la Mgter. Karen Keel.**

Se resuelve no otorgar una compensación especial mensual a la Mgter. Karen Keel por concepto de dedicación exclusiva.

**31. Solicitud de compensación por dedicación exclusiva para el Ing. Santiago Jorcín.**

Se resuelve no otorgar una compensación especial mensual al Ing. Santiago Jorcín por concepto de dedicación exclusiva.

**32. Solicitud de compensación por dedicación exclusiva para la Dra. Laura Celano.**

Se resuelve no otorgar una compensación especial mensual a la Dra. Laura Celano por concepto de dedicación exclusiva.

**33. Renovación de la designación y compensación especial para la Lic. Ana Valentina Bartaburu.**

Vista la solicitud elevada por el Director Académico, se resuelve:

- 1) Renovar la designación de la Lic. Ana Valentina Bartaburu para desarrollar las tareas de Gestión Educativa en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a partir del 01 de noviembre de 2021.
- 2) Otorgar a la Lic. Ana Valentina Bartaburu, una compensación especial, a abonarse a partir del 1 de noviembre de 2021 por el plazo de 12 meses, mientras dure la designación de tareas dispuesta.

(Se extiende la Res N°672/21)

**34. Informe de la Comisión Investigadora para las denuncias de acoso laboral y hostigamiento, presentadas a este CDCp con fecha 26 de mayo de 2021, 22 de julio de 2021 y 04 de agosto de 2021.**

Se toma conocimiento del informe elevado por los abogados integrantes de la Comisión Investigadora para las denuncias de acoso laboral y hostigamiento, presentadas a este CDCp con fecha 26 de mayo de 2021, 22 de julio de 2021 y 04 de agosto de 2021. Se resuelve disponer la ampliación de la investigación de acuerdo a lo sugerido, y se designa como instructores para la referida ampliación a los Dres. Gustavo Castillo y Adrián Gutiérrez. (Se extiende la Res N°673/21)

**35. Ampliación del contrato de Arrendamiento de obra con los Dres. Gustavo Castillo y Adrián A. Gutiérrez.**

Se resuelve ampliar en un 68% -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el Contrato de Arrendamiento de Obras mantenido

con los Dres. Gustavo Castillo y Adrián A. Gutiérrez, a efectos de agregar un nuevo producto, en un todo de acuerdo con su propuesta. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N°674/21**)

**36. Arrendamiento de obra con el Arq. Leonardo Fiorelli.**

Visto la necesidad de elaboración de un proyecto del acondicionamiento acústico del para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur con sede en Durazno, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Arq. Leonardo Fiorelli, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N°675/21**)

**37. Arrendamiento de obra con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y Caribe.**

Visto la necesidad de elaboración de productos relativos a la realización de un análisis de demanda del mercado (con fuentes secundarias) de ofertas de servicios educativos a nivel internacional en las áreas temáticas previstas por UTEC (Ciencia de Datos, Fabricación Digital, Supply Chain Management, Ciberseguridad y Data Mining) en el marco del programa Uruguay Global, así como posicionamiento de los programas actuales en función de la competencia; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y Caribe, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N°676/21**)

**38. Enmienda al contrato de Arrendamiento de obra con el Mgter. Claudio Maggi Campos.**

Se procede a la firma de la Enmienda al contrato de Arrendamiento de obra con el Mgter. Claudio Maggi Campos, con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 1 de marzo de 2022.

**39. Tercer producto entregable correspondiente al Arrendamiento de obra con la Lic. María Noel Padrón.**

Se toma conocimiento y se aprueba el tercer producto entregable correspondiente al Arrendamiento de obra con la Lic. María Noel Padrón, y se autoriza el pago correspondiente.

**40. Reiteración del gasto para la contratación de la empresa Cerámicas Castro S.A.**

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa Cerámicas Castro SA, que tuvo por objeto la adquisición de materiales para laboratorio de Mecánica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste. (Se extiende la **Res N°677/21**)

**41. Reiteración del gasto para la contratación de la empresa Gomes de Carvalho Marise.**

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa Gomes de Carvalho Marise, que tuvo por objeto la contratación de un Servicio de traducción. (Se extiende la **Res N°678/21**)

**42. Reiteración del gasto para la contratación de la empresa KAVET S.A.**

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa KAVET S.A, que tuvo por objeto la contratación de servicio de mantenimiento de equipamiento de aire acondicionado. (Se extiende la **Res N°679/21**)

**43. Formación Innovation Experience Israel 360°.**



Vista la solicitud realizada por el Director del Centro de Transformación Digital, Mgter. Juan Manuel Marrero Castro, se resuelve:

- 1) Autorizar la participación con apoyo económico Director del Centro de Transformación Digital, Mgter. Juan Manuel Marrero Castro, de la Innovation Experience Israel 360°, cuyo programa consta de dos etapas: Academia online de Innovación Israelí, etapa que a dictarse a distancia; y Programa de Inmersión en Israel, etapa a dictarse de forma presencial con una semana de duración en Tel Aviv en junio 2022.
- 2) Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas; y el pago de los pasajes aéreos y seguros de viaje.
- 3) Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago correspondiente al costo de inscripción al programa.

(Se extiende la **Res N°680/21**)

**44. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica (UTEC), Claldy SA (CLALDY) y la Asociación de Productores Lácteos Paysandú (APLP).**

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica (UTEC), Claldy SA (CLALDY) y la Asociación de Productores Lácteos Paysandú (APLP), con el objetivo de potenciar la transferencia tecnológica entre la UTEC, CLALDY y APLP, para la valoración de la industria láctea enfocándose en los parámetros que debe cumplir la leche en su producción primaria.

**45. Aceptación de fondos provenientes de Claldy SA (CLALDY) y la Asociación de Productores Lácteos Paysandú (APLP).**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de CLALDY y APLP como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) durante la vigencia del Convenio Específico entre la UTEC, CLALDY y la APLP. (Se extiende la **Res N°681/21**)

**46. Convenio de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la plataforma Coursera for Universities (Coursera).**

Vista la necesidad de realizar un convenio de complementación docente con la plataforma Coursera for Universities (Coursera), con el objetivo de acceder a 100 licencias rotativas durante 1 año con acceso al catálogo completo de Coursera y 2. 500 licencias rotativas de las Certificaciones Profesionales Google, además de obtener acceso a las herramientas de autoría privada para la creación de sus propios cursos por parte de UTEC, al acompañamiento del equipo de consultoría curricular, el acompañamiento de los Gerentes de Implementación y el acompañamiento del equipo de Éxito Académico; se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con Coursera, para la adquisición de licencias para el dictado de cursos tanto para estudiantes como para docentes de UTEC y autorizar la erogación de fondos con los fines indicados. Se procede a la firma del convenio. (Se extiende la **Res N°682/21**)

**47. Adhesión de UTEC a la Red Iberoamericana de Economía Creativa.**

De acuerdo al Memo desde el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve aceptar la adhesión de la UTEC a la Red Iberoamericana de Economía Creativa.

**48. Traspaso de fondos al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de UTEC en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).**

Visto el contrato de fideicomiso de administración celebrado con la CND el 23 de octubre de 2014, y considerando que el cúmulo de obras de infraestructura y compras de equipamiento tecnológico y mobiliario que demandará la puesta en funcionamiento de la UTEC a través de sus distintos Institutos Tecnológicos Regionales, determina la necesidad de transferir al fideicomiso una partida dineraria adicional a las transferidas, se resuelve autorizar -ad referendum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas- la transferencia de fondos al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de UTEC. (Se extiende la **Res N°683/21**)

**49. Solicitud de apertura de la partida presupuestal incremental prevista por el artículo 605 de la Ley N° 19.924.**

Vista la asignación de partidas presupuestales incrementales a la UTEC en el artículo 605 de la Ley N° 19.924 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024) de 18 de diciembre de 2020, con destino a financiar el programa del Centro de Transformación Digital, recientemente creado en UTEC; se resuelve solicitar a la Contaduría General de la Nación la apertura en el año 2022 de la partida incremental asignada, de acuerdo a lo indicado en la resolución que se extiende. (Se extiende la **Res N°684/21**)

**50. Actualización de la Política de Gestión y Seguimiento Presupuestal.**

Se toma conocimiento y se aprueba la Actualización de la Política de Gestión y Seguimiento Presupuestal elaborada por el Área de Presupuesto de la Dirección de Servicios Corporativos de UTEC. Se encomienda su publicación y difusión a los colaboradores.

**51. Plan de Estudios 2022 de los Posgrados en Agua y Desarrollo Sostenible - Perfil Ingeniería Sanitaria.**

Se toma conocimiento de los Planes de Estudio del Programa de Posgrados en Agua y Desarrollo Sostenible en el Perfil Ingeniería Sanitaria, a desarrollar en Convenio con el IHE Delft de Holanda, elevados por la Dirección de Educación de UTEC, y se resuelve:

- 1) Aprobar el Programa de Posgrados Universitarios en Agua y Desarrollo Sostenible con Perfil Ingeniería Sanitaria.
- 2) Aprobar los Planes de Estudios incluidos en el Programa aprobado:
  - A) Plan de Estudios de Especialización en Ingeniería Sanitaria y Saneamiento, cuya aprobación habilita a la entrega del título de Especialista.
  - B) Plan de Estudios de la Maestría Profesional en Agua y Desarrollo Sostenible – Perfil Ingeniería Sanitaria, cuya aprobación habilita a la entrega del Título de Magíster.
  - C) Plan de Estudios de la Maestría Académica en Agua y Desarrollo Sostenible – Perfil Ingeniería Sanitaria, cuya aprobación habilita a la entrega del Título de Magíster.
- 3) Para los casos de matriculaciones parciales a uno o más cursos del Plan de Estudios de Especialista en Ingeniería Sanitaria: autorizar al Comité Académico a expedir de certificado de participación y obtención de los créditos previstos para ese curso matriculado en forma independiente.
- 4) Autorizar la entrega de Certificado de Diploma a los no egresados que fueren aceptados por el Comité Académico por su formación e y experiencia laboral, y que aprueben la totalidad de los cursos previstos para la Carrera de Especialización.

- 5) Encomendar al Sistema de Gestión Académica de la Dirección de Educación, a elevar a consideración de este Consejo -en un plazo de 90 días- los modelos de certificaciones a expedir por el Comité Académico; y de los títulos de posgrado o certificado de diploma a expedir por este Consejo, con inclusión de las leyendas y logos previstas en el Contrato y Convenios vinculados a los posgrados.
- 6) Encomendar a la Coordinación de Carrera en Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible a efectuar el Llamado a Becas vinculadas a los posgrados, previa verificación de la Dirección de Educación.

(Se extiende la **Res N°685/21**)

## **52. Plan de Estudios de la Ingeniería en Control y Automática (ICA).**

Se toma conocimiento del Plan de Estudios de la Ingeniería en Control y Automática (ICA), elevado por la Dirección de Educación de UTEC, y se resuelve:

- 1) Aprobar la creación del Plan de Ingeniería en Control y Automática con el título intermedio de Tecnólogo/a en Mecatrónica Industrial (TMECI).
- 2) Disponer que la carrera TMECI continuará dictándose en forma interinstitucional entre UTEC - DGETP-UTU e IFSUL regida por el Acuerdo, Protocolo y Anexo vinculados a las carreras.
- 3) Aprobar el perfil de egreso, áreas de dominio y competencias.
- 4) Aprobar la estructura curricular del Plan 2022 Ingeniería en Control y Automática (ICA) y los cambios en el tramo del Tecnólogo (TMECI), carrera que se viene desarrollando desde 2016 y fue modificada en 2017 (Res. 530/17), los créditos y el régimen de estudios.
- 5) Aprobar el plan de enlace para el pasaje de los estudiantes de las cohortes anteriores al nuevo Plan de estudios 2022, que será revisado al final del segundo año de implementación salvo autorización especial.
- 6) Aprobar los programas oficiales de las unidades curriculares correspondientes a los primeros seis semestres y la descripción de las unidades curriculares de los semestres séptimo a décimo, inclusive, del Plan de Estudios. Los programas oficiales de estas últimas serán enviados para su aprobación en un plazo no mayor a un año a partir de la presente resolución.
- 7) Aprobar los requisitos de ingreso, egreso y titulación de la carrera.
- 8) Aprobar, en función de los puntos anteriores, los cambios que se detallan a en la resolución que se extiende.
- 9) A los efectos de la justificación que originan la creación de la presente carrera, se deberá tener en cuenta, el documento de Fundamentación del Plan ICA/TMECI donde se desarrollan los diferentes puntos del Plan acordados y diseñados en forma conjunta entre las instituciones convenientes (UTEC, DGETP-UTU e IFSUL).
- 10) Aprobar la pérdida de vigencia del Plan de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial 2017 aprobado por el CDCp por Resolución del CDCp N° 366/2016 y modificado por Resolución N° 530/2017, sin detrimento de los derechos adquiridos por los egresados de dicho plan y contemplados en el plan de enlace de la presente Resolución.

(Se extiende la **Res N°686/21**)

## **53. Plan de Estudios 2022 de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa.**

Se toma conocimiento del Plan de Estudios 2022 de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa, elevado por la Dirección de Educación de UTEC, y se resuelve:

- 1) Aprobar el Perfil Profesional de Egreso de la Licenciatura y Tecnólogo/a en Jazz y Música Creativa (TJMC) (áreas de dominio, competencias medulares y matriz de saberes), el que será revisado por lo menos cada dos años.
- 2) Aprobar la creación de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa y su titulación intermedia Tecnólogo/a en Jazz y Música Creativa, con las modificaciones en el trayecto Tecnólogo, que se detallan en la resolución que se extiende.
- 3) Aprobar el dictado de la Carrera dependiente del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, en la modalidad híbrida (semipresencial).
- 4) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera, sistema de créditos y prerrequisitos y criterios de evaluación, los que serán revisados al final del primer año de implementación, salvo autorización especial.
- 5) Aprobar la Matriz de Saberes.
- 6) Aprobar las unidades curriculares del Plan de Estudios.
- 7) Aprobar los requisitos de ingreso y titulación de la Carrera.
- 8) Aprobar el plan de enlace para el ingreso al séptimo semestre.
- 9) I. Disponer el pasaje de los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 al nuevo Plan de estudios 2022.  
II. Los estudiantes de cohortes anteriores (2017, 2018 y 2019) culminarán el trayecto de Tecnólogo en el Plan 2016; en caso de continuar su trayecto a nivel de Licenciatura, se registrarán por el Plan de Enlace correspondiente.
- 10) Dejar sin efecto la resolución del CDCp N° 367/16 del 20 de diciembre de 2016 correspondiente al Plan de Estudios TJMC 2016, excepto para la situación de las cohortes 2017, 2018 y 2019 que se registrará por lo establecido en el segundo inciso del numeral 9°.
- 11) Disponer la entrada en vigencia del Plan de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa, con la titulación intermedia de Tecnólogo en la misma área, a partir del inicio del año lectivo 2022.

(Se extiende la Res N°687/21)

**54. Solicitud de información de la Directora del Centro de Vinculación Global, Mgter. Elianne Elbaum.**

Se toma conocimiento del informe elevado por el Líder del Programa de Evaluación y Estadística, y se aprueba la divulgación de datos solicitados por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mgter. Elianne Elbaum.

**55. Solicitud de información de la investigadora del Instituto Nacional de Evaluación Educativa Guadalupe Goyeneche.**

Se toma conocimiento del informe elevado por el Líder del Programa de Evaluación y Estadística, y se aprueba la divulgación de datos solicitados por la investigadora del Instituto Nacional de Evaluación Educativa Guadalupe Goyeneche.

**56. Solicitud de información del estudiante de posgrado de FLACSO Uruguay, Alejandro Sosa.**

Se toma conocimiento del informe elevado por el Líder del Programa de Evaluación y Estadística, y se aprueba la divulgación de datos solicitados por el estudiante de posgrado de FLACSO Uruguay, Alejandro Sosa.

**57. Reporte #DescubríUTECE.**

Se toma conocimiento del reporte elevado por la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión sobre las actividades realizadas en el marco del #DescubríUTECE 2021.

**58. Resultados del Movete UTECE y el Showcase de Investigación.**

Se toma conocimiento del informe sobre los resultados la Feria "Movete con UTECE Global" y el Showcase de Investigación, elevado por la Dirección del Centro de Vinculación Global.

**59. Cofinanciación de la matrícula del programa de maestría Digital Technologies for Language Teaching and Learning de la Universidad de Nottingham, Inglaterra para la Líder del Programa de Lenguas.**

Se toma conocimiento y se aprueba la solicitud presentada por la Líder del Programa de Lenguas, T.P. Rossana Mántaras, para la cofinanciación de su matrícula para el programa de maestría Digital Technologies for Language Teaching and Learning de la Universidad de Nottingham, Inglaterra.

**60. Cesión de Convenio Específico de Cooperación entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), y la Universidad Tecnológica (UTECE).**

Se procede a la firma de la Cesión de Convenio Específico de Cooperación entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), y la Universidad Tecnológica (UTECE) con el objetivo de ceder y transferir a favor de UTECE, todos los derechos, obligaciones, garantías y créditos eventuales emergentes del Convenio Específico de cooperación firmado por ANII y Ceibal de fecha 31 de enero de 2019.

**61. Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTECE) y Pilar Cora.**

Se procede a la firma de la Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTECE) y Pilar Cora, con el objetivo de establecer los términos y condiciones de cesión a UTECE del contrato de prestación de servicios firmado por Ceibal con Pilar Cora para prestar servicios como Analista en comunicaciones para el Programa Data Science y Jóvenes a Programar.

**62. Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTECE) y Mariana Sabagno Salcioni.**

Se procede a la firma de la Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTECE) y Mariana Sabagno Salcioni, con el objetivo de establecer los términos y condiciones de cesión a UTECE del contrato de prestación de servicios firmado por Ceibal con Mariana Sabagno Salcioni para prestar servicios como Referente de Marketing para el Programa "Uruguay Global: Promoción de Destrezas Digitales para la Internacionalización".

**63. Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTEC) y Sebastián Ithurralde.**

Se procede a la firma de la Cesión contrato de prestación de servicios entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (Ceibal), la Universidad Tecnológica (UTEC) y Sebastián Ithurralde, con el objetivo de establecer los términos y condiciones de cesión a UTEC del contrato de prestación de servicios firmado por Ceibal con Sebastián Ithurralde para prestar servicios en el marco del Programa "Uruguay Global: Promoción de Destrezas Digitales para la Internacionalización".

**64. Aceptación de fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay como contraprestación de los servicios de consultoría brindados por parte del docente de UTEC, Ernesto Pecoits Veiga, en el marco del Proyecto Piloto Buenas Prácticas Azules. (Se extiende la **Res N°688/21**)

**65. Contratación de una Secretaria de Actas para el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC.**

Visto la necesidad de contratar una Secretaría de Actas para el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se resuelve contratar a la Dra. Valentina Silveira Algorta para ocupar el referido cargo.

**66. Informe de cierre del Proyecto ETELA (financiero y narrativo).**

Se toma conocimiento del Informe de cierre del Proyecto ETELA para el 2021, elaborado por el Ec. Nicolás Castromán, y se aprueba el pago correspondiente al sexto producto entregable del Arrendamiento de obra.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.

Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica

